

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 967-2017

VISTO:

La Actuación CM N° 19057/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita, a partir del día 4 de septiembre de 2017, el pase y promoción interinos de la agente Luciana Anabella Dátola en el cargo de Escribiente para desempeñarse en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 219/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase, con carácter interino de la agente María Gabriela Frino al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, conforme Res. Pres. N° 947/2017.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión, el Dr. Bartumeu Romero propone el pase y promoción de la agente Luciana Anabella Dátola, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 147/2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado por concurso el agente Francisco Atucha, conforme Res. Pres. Nº 925/2015. Actualmente el mismo se encuentra desempeñando el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. Nº 659/2017.

Que por último, cabe mencionar que la Dra. Patricia Larocca, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12 y actual superior jerárquico de la agente Dátola ha prestado su conformidad para que se efectúe el pase de la mencionada a partir del 4 de septiembre de 2017.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer el pase y promoción, a partir del 4 de septiembre de 2017, de la agente Luciana Anabella Dátola, LP 6715, en el cargo de Escribiente, en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Gabriela Frino y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Flavia Ornella Brocco, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Atucha; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 967 /2017

Consejo de la Magistratura Poger Juncial de la Ciudap de Buenos Afres